

Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)



Mujeres migrantes centroamericanas y el reto de la violencia de género

María Paula Loría Cambroneró
Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica
mploria.05@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-8656-3335>

Recibido: 15 de febrero de 2021

Aceptado: 17 de mayo de 2021

Resumen: Este artículo pretende explorar la realidad de las mujeres migrantes en Centroamérica, las manifestaciones de violencia de género de las cuales son víctimas, sus causas y determinar a partir de ello posibles soluciones a nivel regional y nacional que limiten los casos de violencia sistémica que sufren las mujeres en sus procesos de movilidad humana. Asimismo, se dará un énfasis al rol de las políticas públicas en esta temática. Por último, se presentan algunas conclusiones obtenidas del proceso de investigación.

Palabras clave: Migración y refugio; vulnerabilidad; derechos humanos discriminación; políticas públicas

Central American Migrant Women and the Challenge of Gender Based Violence

Abstract: This article explores the reality of migrant women in Central America. Likewise, it analyses the manifestations of gender based violence from which women are victims and their causes. Based on the presented information, the article looks forward to possible solutions that limit the cases of systemic violence against women during their migration process, in a regional and national level. Therefore, an special emphasis will be given to the design of public policies on this topic. Lastly, the conclusions obtained from the investigation will be presented.

Keywords: Migrations and asylum; vulnerability; human rights; discrimination; public policy



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

2

Introducción

La condición de vulnerabilidad es inherente a la mujer centroamericana debido a diferentes factores, uno de esto es el ser mujer, otro es el ser migrante. Las mujeres migrantes o refugiadas en Centroamérica deben enfrentarse al reto de la violencia de género durante sus procesos migratorios. La mujer centroamericana sufre de una serie de manifestaciones de violencia que son tanto causa para tomar la decisión de migrar, como consecuencia de esta decisión. Una serie de conflictos sociales, políticos y económicos colaboran en la creación de estructuras sociales y realidades centroamericanas que afectan de forma negativa el desarrollo y la movilidad de la mujer. El hecho de dar visibilidad a los principales factores y actores que son parte de este fenómeno es vital para realizar cambios sustanciales en la condición de vida de la mujer.

Los fenómenos de la migración y la violencia de género parecen constantes en la vida de las sociedades centroamericanas. Sin embargo, ambos factores no conviven separados, y es en espacios sociales como las rutas migratorias donde se da una interseccionalidad de sus efectos negativos, en especial para las mujeres que migran. Este artículo pretende explorar la realidad de las mujeres migrantes en Centroamérica, las manifestaciones de violencia de género de las cuales son víctimas y sus causas. También se busca determinar a partir de ello posibles soluciones a nivel regional y nacional que limiten los casos de violencia sistémica que sufren las mujeres en sus procesos de movilidad humana. Asimismo, se dará un énfasis al rol de las políticas públicas en esta temática. Por último, se presentan algunas conclusiones obtenidas del proceso de investigación.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

3

Metodología

La metodología en esta investigación es de tipo cualitativa. Por lo cual, se compone de una revisión bibliográfica y estadística sobre el fenómeno de la violencia de género, la migración y la política internacional en la región centroamericana. Se incluye información obtenida de las principales instituciones regionales y autores investigadores sobre los fenómenos pertinentes para el análisis. El presente documento busca que la presentación del tema indicado y sus objetivos impulsen un debate intelectual entre los lectores. Asimismo, se ofrecen conclusiones con el objetivo de abrir la reflexión y profundizar el trabajo futuro sobre dicha temática

Distinción entre “mujer migrante” y “mujer refugiada”

Antes de comenzar con la presentación y discusión sobre el tema central de este artículo, es vital entender la diferencia que existe entre dos de los conceptos sobre los cuales se desarrolla esta investigación: mujer refugiada y mujer migrante. La Organización de las Naciones Unidas en el marco del derecho internacional, ha definido claramente lo que se debe comprender por una persona migrante y por persona refugiada, en este caso las siguientes definiciones se basan en ambas concepciones, pero se adaptan específicamente a la realidad de la mujer. Al entenderse a la mujer centroamericana como el sujeto de estudio de este trabajo, se debe comprender que la dimensión de análisis de estos términos se amplía a sus necesidades únicas.

Las mujeres refugiadas son personas que huyen de conflictos armados o persecución, son reconocidas precisamente porque es peligroso para ellas el regresar a sus países de origen. Como consecuencia, deciden solicitar asilo en un



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

4

país de acogida. Estas mujeres, son personas a quienes negarles la condición de asilo, puede traerles consecuencias graves y en muchos casos incluso mortales. Por otro lado, las mujeres migrantes eligen trasladarse, no a causa de una amenaza directa, sino principalmente con el interés personal de mejorar su calidad de vida. A diferencia de las mujeres refugiadas, quienes no pueden volver a su país de forma segura, las migrantes deben continuar recibiendo la protección de su gobierno incluso viviendo en otro destino.

Es sumamente importante hacer esta distinción porque los países tratan a las y los migrantes de conformidad con su propia legislación y procedimientos en materia de inmigración. Pero en el caso de las y los refugiados, los países tienen el deber de tratarlos aplicando normas sobre el asilo y la protección de los refugiados, definidas tanto en su legislación nacional, como en el derecho internacional. En suma, dado el marco de protección que el derecho internacional ha creado para los refugiados y solicitantes de asilo, los Estados tienen responsabilidades específicas hacia cualquier persona que solicite asilo en su territorio o en sus fronteras.

Características principales del fenómeno migratorio en Centroamérica

La movilidad humana en Centroamérica ha sido tradicional y constante en la historia de la región, este fenómeno es una característica que diferencia a la zona de otras. A partir de la década de 1990, producto de los constantes conflictos armados en la región durante las décadas de 1960, 1970 y 1980, Centroamérica se convierte en una de las regiones a nivel global con mayor movilidad humana. Además, no solo se contabilizan altos niveles de flujos migratorios, sino que en el espacio regional se interconectan distintos tipos de migración. Dentro de la región



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

5

se identifican países de origen de la población migrante, países de destino de la migración y países de tránsito o mixtos (origen y destino). (SG-SICA, 2016, p. 41)

Por otro lado, Centroamérica es un corredor de tránsito para los migrantes extra regionales y extra continentales. Actualmente, también se deben considerar los desplazamientos sur-sur. Es decir, los flujos migratorios desde El Salvador y Honduras hacia Panamá, Costa Rica y Nicaragua. Este último tipo de migración se conoce como migración intrarregional y se destaca el flujo de mujeres que se trasladan de Nicaragua hacia Costa Rica. (SG-SICA, 2016, pp. 41-42)

Un nuevo fenómeno dentro del proceso regional es la feminización de la migración. Es decir, las mujeres son migrantes primarias por decisión propia y son protagonistas del hecho migratorio que llevan a cabo. (SG-SICA, 2016, p. 22) Esto se refleja fácilmente en el análisis de los datos estadísticos de la población migrante en la región. Como primer ejemplo, se encuentra el caso de los Estados Unidos. La población migrante residente en el país norteamericano era de 3.2 millones de personas en el año 2018, y de este grupo un 46 por ciento son mujeres, la mayoría provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador. (Cortés, 2018, p. 42) Asimismo, según datos de la Secretaría General del SICA (SG-SICA) (2016), la participación de las mujeres centroamericanas en flujos migratorios hacia Estados Unidos y Canadá, representa más del 50 por ciento del total de centroamericanos en movimiento. Un segundo caso es el de México, en este país las mujeres centroamericanas representan cerca del 35 por ciento del total de centroamericanos residentes. (SG-SICA, 2016, p.47)

Otro fenómeno importante es la migración extra continental en la cual las mujeres migrantes tienen una participación de gran peso. Este tipo de flujo migratorio difiere de los tradicionales movimientos humanos de la región.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

6

Claramente, su origen es distinto puesto que las personas provienen de cualquier parte del mundo, fuera de Centroamérica, su ruta es distinta pues componen desde la salida de su origen hasta la llegada al continente americano y su ingreso a la región y finalmente, se separa en cuanto a la nacionalidad de la población migrante que lo compone. En el caso específico de las mujeres migrantes extra continentales, los perfiles de estas mujeres suelen ser diferentes de las mujeres centroamericanas. Dentro de los grupos extra regionales se identifican mujeres embarazadas, acompañadas de hijos e hijas menores de un año y mujeres que viajan con personas adultas mayores. (SG-SICA, 2016, p. 52)

Estos flujos migratorios deben ser identificados y colocados en su propia categoría de análisis, dado que, como se observa son únicos en el fenómeno migratorio centroamericano. Las experiencias de las mujeres en este grupo son diferentes durante sus traslados. Además, se incorpora un nuevo desafío para los Estados. El hecho es que los procesos de repatriación de los migrantes extra continentales no son posibles, en la gran mayoría de los casos. Estos grupos de personas migrantes no cuentan con documentos sobre su origen y los costos de obtener o rastrear su trayecto anterior a la llegada al continente son muy elevados. Por ende, en ocasiones, los Estados destino no logran demostrar la nacionalidad a la que pertenecen o su país de origen. (SG-SICA, 2016, p. 52)

Finalmente, esta investigación rescata el rol de las siguientes instituciones, como actores sumamente relevantes en dicho proceso migratorio: El aparato estatal de los países Centroamericanos y México, la Organización de las Naciones Unidas, en específico el ACNUR, las Organizaciones No Gubernamentales en el campo, el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y sus instituciones referentes al tema. Por último, a pesar de no considerarse tradicionalmente un



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

7

actor en la investigación del caso, este artículo tomará como parte importante, no positiva, el papel de los grupos de crimen organizado en la región.

Cifras importantes que tomar en cuenta

Las siguientes cifras son importantes para contextualizar el proceso de feminización de la migración centroamericana y a la vez, para demostrar el panorama de violencia hacia la mujer que enfrentan las migrantes como parte de su proceso migratorio y en su día a día, como ciudadanas centroamericanas.

Comenzando con cifras globales, según reportes de la Secretaría General del SICA (2016) dentro del número total de migrantes nacidos en algún país centroamericano, se contabilizan 243.679 mujeres (p. 14). Esta cifra representa casi el 50 por ciento del número total de inmigrantes nacidos en los países centroamericanos y norteamericanos. Datos relaciones se aproximan al caso específico de los Estados Unidos, en este países se estima que residen 3.2 millones de inmigrantes, de los cuales el 46 por ciento son mujeres, en su mayoría provenientes de los países que conforman el triángulo norte. (Cortés, 2018, p. 40) Otro caso específico donde se encuentran evidencias de la importante participación femenina en el fenómeno migratorio de la región, es la migración intrarregional o sur-sur.

En estos flujos migratorios las mujeres representan un poco más del 53 por ciento del total de la población migrante centroamericana. (SG-SICA, 2016, p. 53) Dentro de la categoría de migraciones sur-sur, resaltan los flujos migratorios entre Nicaragua y Costa Rica. El flujo migratorio desde Nicaragua hacia Costa Rica obtiene el mayor volumen en el grupo de flujos intrarregionales. Además, Nicaragua representa el país origen de la mayor cantidad de mujeres migrantes.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

8

Se calcula que alrededor de 165,807 mujeres nicaragüenses se movilizan hacia Costa Rica, especialmente por razones laborales y búsqueda de oportunidades. (SG-SICA, 2016, p. 54)

Ahora bien, a lo largo de este escrito se discutirá no solo el rol de la mujer centroamericana en los procesos migratorios, sino las manifestaciones de violencia de género que la misma sufre durante el proceso. Para introducir la gravedad del problema se presentan los siguientes datos. Dado que las razones para la violencia en la región que comprende los trayectos migratorios, son muchas veces estructurales (se discutirá más en los siguientes apartados), no es sorprendente que una de cada tres mujeres americanas ha sufrido violencia física o sexual en su vida (Noticias ONU, 2019). Asimismo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reportó en noviembre del 2019, que en América Latina y el Caribe, al menos 3.529 mujeres fueron asesinadas por razones de género, en 25 países durante el transcurso del año 2018. (Noticias ONU, 2019) La última cifra que se presenta es un ejemplo de las manifestaciones de violencia que se discutirán en el siguiente apartado.

Se incluye este dato, dado que se considera uno de los más preocupantes encontrados en esta investigación; según los reportes del anuario estadístico de las autoridades policiales de Centroamérica, Caribe y Colombia (2015), estudiados por la SG-SICA explican que: “del 2009 al 2013 las autoridades registraron al menos 4,203 víctimas de trata de personas, en donde la mayoría de las víctimas eran mujeres.” (SG-SICA, 2016, p. 15) La conexión entre el fenómeno migratorio centroamericano y la trata de personas (con énfasis en mujeres) es innegable. Con las anteriores cifras en mente y contemplando su impacto para la vida de millones de mujeres migrantes, se procede a introducir las manifestaciones de



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

9

violencia que experimenta la población estudiada y las causas encontradas para dichas experiencias.

Manifestaciones de la violencia de género en el trayecto migratorio

En primer lugar, se identifica que las diferentes manifestaciones de violencia que experimentan las mujeres centroamericanas se dan a lo largo del trayecto migratorio. Lo cual significa que se identifican actos violentos contra las migrantes centroamericanas en los puntos de salida, tránsito, destino y en las condiciones de retorno del trayecto migratorio.

Existen diferentes rutas utilizadas por los migrantes centroamericanos para llegar a sus orígenes. En los casos donde las migraciones son de naturaleza interregional (es decir sur-norte), esto significa que las personas migrantes se verán expuestas a transitar uno de los trayectos migratorios más peligrosos en el mundo. El nivel de violencia al que se exponen las personas centroamericanas quienes intentan llegar a los Estados Unidos, es de tal magnitud, que pone su vida en riesgo constantemente. Para las mujeres migrantes, sus decisiones de transporte y ruta son determinantes de su seguridad. Las centroamericanas toman decisiones al respecto, en función de los riesgos que enfrentan. Por un lado, las mujeres tratan de reducir los riesgos de violencia sexual viajando por tierra, lo que aumenta los riesgos de ser deportadas. Por otro lado, tratan de disminuir el riesgo de ser deportadas, al viajar en un medio de transporte, lo cual por lo general es sumamente peligroso. (Cortés, 2018, p. 47) Básicamente, la mujer migrante centroamericana es violentada en el proceso migratorio, independientemente de su ruta o medio de transporte, pero la misma intenta disminuir el grado de violencia sufrido por medio de estas decisiones.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

10

Quedan claros los momentos en los cuáles se presenta la violencia, pero, ¿de qué manifestaciones de violencia se habla? En esta investigación se dividen los actos de violencia hacia la mujer migrante en dos grandes grupos: Violación de derechos humanos y Violencia de género, la cual a su vez se subdivide en violencia física, violencia sexual y trata de personas.

La violación de derechos humanos de la mujer migrante centroamericana es grave. Las mujeres pierden el acceso a la protección de muchos de estos derechos cuando deciden comenzar su proceso de movilidad. Es especialmente preocupante el caso de las migrantes en condición de irregularidad, dado que en muchos casos llegan a su país de destino y deben vivir como mujeres indocumentadas en el mismo. Esto agrega un aspecto de vulnerabilidad a su condición, puesto que se exponen a ser explotadas laboralmente (al no verse protegidas por el derecho nacional), vivir en constante miedo de ser deportadas a sus países y regresar a situaciones que colocan sus vidas en riesgo. Además, la migración irregular obliga a las mujeres a buscar medios alternativos para ingresar a sus países de destino, lo cual las conduce a exponerse a mayor violencia por parte de aquellos que realizan estos transportes irregulares entre fronteras.

Otro punto importante cuando se habla de la violación de derechos humanos de la mujer migrante centroamericana, es el hecho de que la misma como sujeto del fenómeno migratorio desconoce, en muchos casos, sus derechos. Muchas personas migrantes no creen tener derechos en su condición de migrante o migrante irregular. Este desconocimiento sobre sus derechos genera que las mujeres se alejen de las instituciones nacionales o de organizaciones no gubernamentales a la hora de buscar ayuda o denunciar una situación de violencia en su trayecto migratorio o lugar destino.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

11

Si se suman ambos factores la condición de migrante irregular y la falta de conocimiento sobre la legalidad del fenómeno migratorio, se obtiene como resultado que:

la indocumentación y la situación irregular de la mayoría de las mujeres migrantes en su tránsito por Centroamérica dificultan el acceso de las mujeres a la información, la asistencia y el debido proceso en referencia a la garantía de sus derechos fundamentales. (SG-SICA, 2016, p. 15)

Ambas variables en la realidad que viven las migrantes son problemáticas para garantizar el respeto y la defensa de los derechos humanos de estas mujeres. El segundo grupo de manifestaciones de violencia que se encuentra, es el de la categoría de violencia de género. Se coloca en esta categoría todas aquellas manifestaciones violentas que se dirigen específicamente a las mujeres migrantes, por el hecho de ser mujeres. Es su género lo que define que sean violentadas de estas formas y lo que las coloca en situaciones de vulnerabilidad. Las siguientes manifestaciones de violencia son formas de opresión hacia la mujer migrante y ocurren (aunque en diferente medida) en todos los territorios de la región. Asimismo, dentro de este grupo de acciones existe un énfasis especial en la violencia sexual hacia la migrante y el fenómeno de la trata de personas. Estas son quizás las manifestaciones de violencia más deshumanizadas a las que se exponen las migrantes centroamericanas.

“La violencia física y especialmente la violencia sexual se convierten en el principal dispositivo de sometimiento contras las mujeres migrantes”. (SG-SICA, 2016, p. 65) La situación que sufren las mujeres migrantes se agrava cuando se entiende que estos actos de violencia no son casos aislados, sino que estas manifestaciones y la explotación de la mujer derivan con frecuencia de situaciones



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

12

más violentas y complejas, como los son explotación sexual, prostitución forzada y tráfico o secuestro. (SG-SICA, 2016, p. 66) Además, “las mujeres migrantes son forzadas a formar parte de las redes de prostitución y trata de los grupos criminales tras ser secuestradas y ser sometidas a violaciones individuales o colectivas frente a sus compañeros”. (Cortés, 2018, p. 50)

Según la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994*, además de las expresiones de violencia sexual, también son formas de violencia hacia la mujer: la tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual. (1994, p. 1) Durante el proceso de movilización de las migrantes centroamericanas, es común encontrar relatos de mujeres que han sufrido una o más de estas manifestaciones de violencia sexual. Queda claro que durante el trayecto migratorio existe un *continuum* de violencia de género. Las manifestaciones de este fenómeno no solo dificultan las posibilidades de las mujeres de realizar un proceso migratorio digno, sino que en casos extremos de violencia imposibilita que las mujeres alcancen su país de destino de forma sana, o incluso con vida.

De igual manera, es tan importante identificar cómo son violentadas las mujeres migrantes centroamericanas, como dejar claro quiénes son los principales actores de dichas atrocidades. No se debe cometer el error de pensar que son únicamente los grupos delictivos o de crimen organizado los que llevan a cabo las manifestaciones de violencia, aunque sea en su mayoría cierto. Lamentablemente, después de recopilar la información publicada sobre el tema, se obtiene una lista de actores que involucra desde funcionarios estatales, agentes de seguridad, compañeros de viaje, otros hombres migrantes, hasta los ya esperados mareros y



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

13

pandilleros, narcotraficantes y personas involucradas en redes de trata de personas.

La razón por la cual estos son los principales actores es la relación de dependencia que se crea entre la mujer migrante y el actor, dado que las mujeres se encuentran dentro de una situación de inferioridad o vulnerabilidad durante el trayecto. La SG-SICA (2016) menciona como los abusos representan el costo que deben pagar a chóferes, coyotes o acompañantes o simplemente para que no las dejen abandonadas, dándoles una falsa sensación de mayor protección. (p. 65)

“Otras veces el abuso sexual se convierte en una condición de pago impuesta por los cuerpos de seguridad y/o fronteras, o como única forma de pago por alojamiento o comida”. (SG-SICA, 2016, pp. 65-66) El hecho que funcionarios estatales de instituciones que tienen como deber la protección de los migrantes, participen directa o indirectamente de estos actos violentos hacia las mujeres resulta desconcertante. Sin embargo, conforme las instituciones regionales como el SICA, investigan más sobre el tema y se comunican directamente con las migrantes, se reconoce que es una realidad cercana a su experiencia.

Antes de continuar con la presentación de las causas y consecuencias de estas expresiones de violencia de género, se debe mencionar que las mujeres migrantes tienen una fuerte presencia en los grupos vulnerables como víctimas de violencia por el hecho de que ellas suman otra categoría más de vulnerabilidad a su condición de mujer, la de migrante. La mujer centroamericana vive bajo condiciones de violencia e inequidad de género, las cuales se amplían bajo los riesgos existentes en las rutas migratorias de la región.

Causas de la violencia hacia la mujer migrante



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

14

Las causas de la violencia de género en la región centroamericana se resumen en una idea: La existencia de conflictos sociales que generan ambientes disruptivos donde se abre el espacio para la violencia de género y sexual hacia las mujeres. En este apartado se discuten aquellos conflictos sociales que se consideran vitales en la construcción de la realidad social violenta que vive la mujer centroamericana.

En primer lugar, se encuentra la relevancia de la condición de pobreza y pobreza extrema que incluye a niveles importantes de la población centroamericana. La condición de pobreza se encuentra fuertemente relacionada con la migración irregular. Esto por el hecho de que impide en muchos casos cubrir los costos relacionados al proceso migratorio regular. Además, en muchos casos las mujeres en condición de pobreza buscan una solución más inmediata a su condición, no cuentan con el tiempo, ni el dinero, para tolerar la duración de un proceso de solicitud de asilo o visa. Lamentablemente, las mujeres migrantes están más expuestas a ser víctimas de violencia si la migración ocurre de forma irregular. En la gran mayoría de los casos, las redes de crimen organizado captan a las personas migrantes en la ruta migratoria irregular.

En segundo lugar, es una clara variable del fenómeno de la violencia la constancia de conflictos armados en los países de la región. “El incremento de la inseguridad y la violencia en la región, provocada principalmente por la actividad de las maras, la narcoactividad y el crimen organizado en los países del triángulo norte (El Salvador, Honduras y Guatemala), incrementa las amenazas en el camino de las personas migrantes, en especial de las mujeres”. (SG-SICA, 2016, p. 15) Sin embargo, estos mismos factores de riesgo son las fuerzas coercitivas



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

15

que motivan la decisión de las mujeres a migrar; a pesar de las amenazas que conlleva su camino.

En tercer lugar, se determina que existen ambientes disruptivos para el desarrollo humano en Centroamérica, dados los casos de violación sistemática de derechos humanos por parte de un Estado. Esta no es una realidad permanente en la historia de la región, sin embargo, los casos que se han presentado son recordatorios de la forma en que una crisis como esta puede impactar la vida de las personas. Cuando los Estados toman medidas de seguridad o aprueban políticas públicas que amenazan especialmente a las mujeres o limitan el desarrollo de sus capacidades y su bienestar humano, el Estado las obliga indirectamente a tomar la decisión de migrar. Asimismo, la ignorancia o invisibilidad de problemas sociales que violentan directamente a las mujeres tiene el mismo efecto. Esta actitud envía un mensaje social que fomenta la violencia de género: Las amenazas que violentan a la mujer, quedan libres.

En cuarto lugar, se habla de conflicto social la inestabilidad política en el país de origen del migrante. Sin importar cuál sea el origen de la persona migrante, es un hecho que la falta de estabilidad es un componente que la impulsa a tomar la decisión de migrar. En estos casos, las mujeres migrantes ven su traslado como un escape y una oportunidad hacia una nueva realidad que sea más positiva para ellas.

Por último, es vital incluir como conflicto social y causante de la violencia de género a las concepciones sociales discriminatorias. La Secretaría General del SICA (SG-SICA) (2016), desde el enfoque de género, menciona la existencia de una clara desigualdad social, propia de una sociedad patriarcal. Asimismo, afirma que esta desigualdad crea redes de poder dentro de las cuales las mujeres se ven



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

16

desfavorecidas. (p. 61) La base de la violencia de género que experimentan las mujeres migrantes y refugiadas es “producto de un sistema patriarcal y machista que cala en la sociedad de cada uno de los países de la región.” (SG-SICA, 2016, p. 65)

Todos estos conflictos se resumen en la constante violencia social o generalizada. Las manifestaciones de dicha violencia son causas, pero al mismo tiempo que son parte del contexto socio-cultural en el que llevará a cabo el proceso migratorio.

Consecuencias de la violencia hacia la mujer migrante

Cuando se tienen claras las principales causas de la problemática, se es capaz de identificar las consecuencias. En este caso se discuten las consecuencias para las mujeres migrantes centroamericanas que sufren o sufrieron de alguna de las manifestaciones de violencia presentadas. La violencia de género presenta un carácter transnacional. Es esta característica misma del acto violento hacia la mujer, la que atraviesa el fenómeno migratorio dentro y desde la región y es este elemento el que tiene implicaciones graves para las mujeres en el desarrollo de sus vidas. Como se trata de una violencia basada en género que es continua, se habla de efectos duraderos para las víctimas.

La violencia física, sexual y psicológica que sufren muchas de las migrantes centroamericanas dejan secuelas en sus cuerpos y mentes durante el resto de su vida. En especial pueden afectar su desarrollo a corto plazo en el país de destino y su habilidad de desarrollarse exitosamente como mujeres independientes. Además, en casos más graves de violencia, se encuentran consecuencias del



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

17

sometimiento de algunas mujeres migrantes por parte de los grupos de crimen organizado que las secuestraron o explotaron.

La SG-SICA (2016) en su estudio de actualización sobre la situación de la violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en Centroamérica determina tres áreas de consecuencia para las mujeres que sufren de violencia generalizada: Consecuencias físicas (lesiones, dolores crónicos, enfermedades incapacitantes, entre otros), consecuencias para la salud sexual y reproductiva (esterilidad, abortos espontáneos, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, entre otros) y consecuencias psíquicas y del comportamiento (cuadros depresivos, ansiedad, adicciones, fobias, inadaptación, entre otros). (pp. 26-27)

En suma, los efectos de la violencia hacia la mujer migrante se pueden resumir en una frase: La violencia de género y sus ramificaciones se convierten en un reto para el desarrollo social, económico y cultural de la mujer en condición de migrante o refugiada.

Una solución: Nuevas y mejores políticas públicas

Después de identificar las causas y consecuencias de la violencia de género y sus manifestaciones hacia la mujer migrante centroamericana, se contemplaron las soluciones colocadas hasta el momento para luchar dicha realidad. A continuación, se resaltan los esfuerzos en temas de políticas pública al respecto. Además, se analiza el diseño existente de las herramientas que se refieren al proceso de feminización de la migración. Igualmente, se mencionan las oportunidades de mejora para rescatar las políticas existentes y diseñar mejores estrategias a futuro.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

18

En primer lugar, es debido aclarar que cuando se habla de políticas públicas en este apartado, se trata de aquellos mecanismos (estrategias, políticas, planes de acción, protocolos, entre otros) planteados para el control de la violencia hacia la mujer durante su proceso migratorio y la mejora en su situación de migrante. Cada Estado es responsable e independiente en la creación de políticas públicas o cualquier otro mecanismo que busque la disminución de la violencia de género hacia la persona migrante. Para fines del presente trabajo, se analiza un caso nacional de gran importancia en el trayecto de la mayoría de las mujeres migrantes centroamericanas y dos ejemplos de decisiones regionales alcanzadas en la región. Los mecanismos contemplados son aquellos que rigen en los territorios de Centroamérica y México, dado que estos conforman la ruta migratoria, en este caso.

Como se mencionó en apartados anteriores, una de las rutas de mayor violencia en el recorrido migratorio se desarrolla entre los países del triángulo norte y México. Es por esta razón, que se investigó sobre las iniciativas por parte del país en la materia pertinente. Como resultado, se encuentra un ejemplo de avance realizado por las autoridades mexicanas, el cual se refiere a la creación del Grupo de Trabajo sobre Migrantes en Tránsito del ITAM. El ITAM, (citado en SG-SICA, 2016) indica que:

Este grupo desarrolla análisis e información pública que brinda elementos para la investigación académica, las acciones sociales y la toma de decisiones en política pública, con el objetivo de disminuir las violaciones a los derechos y la inseguridad que enfrentan los migrantes centroamericanos en su travesía por México". (p. 48)

Se espera que el desarrollo de mecanismos como este, ayuden con el monitoreo de la violencia infligida a los flujos migratorios centroamericanos que



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

19

cruzan el país. A la vez, cuando se cuenta con mayores fuentes de información, se tienen suministros para diseñar políticas públicas que beneficien a las víctimas. Pasando del ámbito nacional al regional es posible analizar las medidas tomadas como bloque en el marco del Sistema de Integración Centroamericano. Dentro de este marco de acción se identifican dos instrumentos relevantes, dedicados a la mejora de las condiciones actuales de seguridad para los y las migrantes. En primer lugar, se identifica la Política de Género y Plan Estratégico de Género de la Corte Centroamericana de Justicia, 2012-2016 y como parte secundaria, las Reglas Regionales de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en Violencia Sexual publicadas en el año 2011.

En segundo lugar, se presenta la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de Integración Centroamericana, PRIEG/ SICA del año 2013. En este caso:

la PRIEG/ SICA (2013) representa un avance sustancial para la región en materia de igualdad y equidad de género, al incluir dentro de sus ejes estratégicos el tema de seguridad y una vida libre de violencia para las mujeres, estableciendo que las políticas, programas y acciones públicas de los Estados deben de estar dirigidas a prevenir detectar, atender y erradicar la violencia en los ámbitos públicos y privados. (SG-SICA, 2016, p. 91)

Ahora bien, lamentablemente, existen errores comunes en la formulación de políticas públicas para el manejo de la violencia hacia la mujer migrante. Para comprender los espacios de mejora, es necesario tener en cuenta que en este punto es clave la visión integral de políticas públicas que prioricen la seguridad humana. “La seguridad humana se define como la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad.” (SG-SICA, 2016, p. 63) Una revisión de las políticas públicas actuales en temas migratorios, revela que la agenda de seguridad



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

20

centroamericana, tradicionalmente, no ha incluido enfoques de seguridad humana o seguridad ciudadana, ni considerado primordial el enfoque de género como guía durante su formulación. Por ende, muchas decisiones no son efectivas para garantizar la seguridad de las mujeres y los riesgos específicos que estas enfrentan.

Por otro lado, otra falla en el diseño de dicha políticas, es el hecho de aquellas que mencionan el caso específico de la violencia contra la mujer migrante, generan los esfuerzos más significativos sobre la prevención, protección y sanción del delito de trata de personas, como única manifestación de la violencia durante el trayecto de movilidad humana. Asimismo, estos mecanismos hablan de la adopción de instrumentos regionales para garantizar los derechos humanos durante los procesos de repatriación, aún no se puntualiza en el respeto a los derechos humanos durante todo el transcurso del recorrido migratorio. Es decir, falta atención a los puntos de origen, tránsito, destino e integración en el destino. Aunque existe un avance y un aumento en los esfuerzos por abordar la problemática, no basta con enfrentarse al delito de la trata de personas. Solucionar una de las manifestaciones de violencia de género, no es suficiente para lograr la seguridad de la mujer migrante o refugiada.

Por último, el estudio de los instrumentos de política pública y estrategias de seguridad en este espacio, manifiesta el hecho de que muchas de las políticas no son diseñadas específicamente para las mujeres migrantes como grupo vulnerable (excepto aquellas que hablan de tráfico de personas), sino que tratan los derechos de las personas migrantes de forma homogénea. Por lo mismo, no atienden puntualmente las fuentes de la violencia de género hacia la mujer. De forma similar, las políticas diseñadas no logran visibilizar el total de las amenazas



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

21

que sufre la mujer migrante. Por otro lado, si no se logra colocar a la mujer como persona de estudio o punto focal en la creación de política pública, tampoco se logra identificar sus necesidades específicas, ni los tipos de atención especializada que requieren las mujeres migrantes. Las mismas herramientas se vuelven difusas, en los casos donde existe la necesidad de políticas públicas nacionales que traten la violencia de género inmersa en las estructuras sociales centroamericanas.

En suma, para interrumpir el continuum de violencia hacia la migrante, es necesario que el diseño de políticas públicas se genere alrededor de la mujer centroamericana, sus necesidades, sus factores de vulnerabilidad y sus experiencias. A pesar de que parece una cadena lógica de trabajo, no ha sido incorporada de esta forma hasta el momento.

Conclusiones

Como conclusión principal y de gran importancia, se encuentra evidencia sustancial de que las mujeres migrantes son víctimas de la violencia de género y uno de sus efectos más graves es la violencia sexual durante todo el trayecto migratorio.

En segundo lugar, el fenómeno de la violencia de género afecta directamente el proceso migratorio de las mujeres en Centroamérica. “Del 2009 al 2013 las autoridades registraron al menos 4,203 víctimas de trata de personas, en donde la mayoría de las víctimas eran mujeres” (SG-SICA, 2016, p. 15). La violencia hacia la mujer durante su migración se puede observar a lo largo del trayecto e infringida por distintos actores. Según estudios realizados por la Secretaría General del SICA (2016), las víctimas migrantes en Centroamérica y



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

22

México reportan que los abusos y la violencia hacia las mujeres se manifiesta tanto por parte de funcionarios estatales como por parte de coyotes, compañeros de viaje, otros hombres migrantes, mareros y pandilleros, narcotraficantes y especialmente las personas involucradas en redes de trata de persona. (p. 16) Esta situación evidencia un gran problema institucional de fondo; las autoridades estatales son parte de la cadena de violencia y abuso hacia las migrantes o refugiadas.

Como consecuencia, una tercera conclusión es el hecho de que los Estados centroamericanos y México fallan en dar la protección que deben a las mujeres en condición de vulnerabilidad. Como demostración de esta realidad, la SG-SICA (2016) encuentra que se reportan casos donde las mismas autoridades locales condujeron el abuso hacia las mujeres, se negaron a comunicarles sus derechos y complicaron su acceso a la información. (p. 16)

Por otro lado, un cuarto resultado es la identificación de que los mismos conflictos sociales que impulsan la migración de grandes poblaciones, generan ambientes disruptivos donde se abre el espacio para la violencia sexual y de género. Ejemplos de algunos conflictos impulsores de la violencia contra la mujer, identificados anteriormente, son: la guerra o los conflictos armados, la violación sistemática de derechos humanos por parte de un Estado, la inestabilidad política en el país de origen, altos niveles de pobreza y pobreza extrema, entre otros. No todos estos conflictos se presentan en la región centroamericana de forma permanente ni uniforme en todos los países, pero los casos identificados donde ocurren afectan directamente la realidad y las experiencias de la mujer.

Además de ambientes sociales conflictivos, las migrantes centroamericanas deben enfrentar la variable de la inequidad de género durante su proceso



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

23

migratorio. Como quinta conclusión, se logra determinar qué dicha variable representa un reto para el desarrollo social, económico y cultural de la mujer en condición de migrante o refugiada. Incluso luego de la llegada de la migrante o refugiada a su destino.

Finalmente, la investigación llevada a cabo determina que para solucionar la violencia sistemática que sufren las mujeres durante sus trayectos migratorios, los Estados involucrados deben comprometerse a asegurar las garantías de protección, asistencia y justicia para las mujeres migrantes víctimas de violencia. En este punto, se recomienda analizar las formas de diseño de políticas públicas que involucran a la población afectada. Se reconocen los esfuerzos regionales, tanto como nacionales de los países en Centroamérica con respecto a la materia. Sin embargo, se invita a los actores involucrados a repensar la forma en que se incorpora la perspectiva de género y la seguridad humana o seguridad ciudadana en dichos instrumentos.

En el momento en que se considere a la mujer migrante o refugiada como sujeto de estudio principal, se logrará generar políticas públicas más efectivas para la protección de la población mujer en la región.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

24

Referencias Bibliografía

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer (Convención de Belem Do Para). (1994). Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf
- Cortés, A. (enero-junio, 2018). Violencia de género y frontera: migrantes centroamericanas en México hacia los EEUU. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 0 (105), 39-60. doi: <http://doi.org/10.18352/erlacs.10321>
- Noticias ONU. (25, noviembre, 2019). Más de 3500 mujeres fueron asesinadas por razones de género en 25 países de América Latina en 2018. Noticias ONU. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2019/11/1465831>
- SG-SICA. (2016). *Factores de Riesgo y Necesidades de Atención para las Mujeres Migrantes en Centroamérica, Estudio de actualización sobre la situación de la violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en Centroamérica*. Secretaría General del SICA. Recuperado de <https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Factores%20de%20riesgo%20y%20necesidades%20de%20las%20mujeres%20migrantes%20en%20Centroam%20-%20WEB.pdf>

